

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORRO

El Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, dotó de personalidad jurídica pública al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, ordenando su régimen y administración por una Comisión Gestora.

El artículo 3.º, 5, del Real Decreto 2575/1982, de 1 de octubre, dispone que «se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", tan pronto se produzcan las altas y bajas de las Cajas de Ahorro miembros del Fondo. Las integradas en el Fondo harán pública esta circunstancia en la forma que determine el Banco de España. La Comisión insertará anualmente en el "Boletín Oficial del Estado" la relación de dichas Entidades».

En cumplimiento de dicho precepto, se procede a publicar en la forma prevista la relación de Cajas de Ahorro Confederadas que, inscritas en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro, se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 1992. La relación figura como anexo.

El Presidente, Miguel Martín Fernández.-1.376-D.

Relación que se cita

Cajas de Ahorro ordenadas alfabéticamente:

Aragón, C.A. Inmaculada de.
Asturias, C.A.
Avila, C.A. y M.P.
Badajoz, M.P. y C. Gral. A.
Baleares, C.A. y M.P. de las.
Barcelona, C.A. y Pensiones.
Bilbao Bizkaia Kutxa.
Burgos, C.A. Municipal.
Caja España de Inversiones, C.A. y M.P.
Canarias, C. Gral A.
Canarias, C.A. Insular de.
Carlet, C.A. y Préstamos.
Castilla-La Mancha, C.A.
Catauña, C.A.
Círculo Católico de Obreros de Burgos, C.A.M.P.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Córdoba, C. Provincial A.
Córdoba, M.P. y C.A.
Extremadura, Caja de Ahorros y M.P. de Galicia, C.A.
Gerona, C.A. Provincial.
Guipúzcoa y San Sebastián, C.A. y M.P.
Granada, C. Gral. Ahorros.

Guadalajara, C.A. Provincial.
Huelva y Sevilla, M.P. y C.A.
Jaén, C. Provincial A.
Jerez de la Frontera, C.A.
Layetana, C.A.
Madrid, C.A. y M.P.
Manlleu, C.A. Comarcal.
Manresa, C.A.
Mediterráneo, C.A.
Murcia, C.A.
Navarra, C.A.
Onteniente, C.A. y M.P.
Orense, C.A. Provincial.
Pamplona, C.A. y M.P. Municipal.
Penedés, Caixa d'Estalvis.
Pollença, C.A.
Pontevedra, C.P. Provincial.
Rioja, C.A. de la.
Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, M.P. y C.A.
Sabadell, C.A.
Sagunto, C.A. y Socorros de.
Salamanca y Soria, C.A.
Santander y Cantabria, C.A.
Segovia, C.A. y M.P.
Sevilla, C.A.P. San Fernando de.
Tarragona, C.A. Provincial.
Terrassa, C.A.
Valencia, Castellón y Alicante, C.A. (Bancaja).
Vigo, Caixa Vigo, C.A. Municipal.
Vitoria y Alava, C.A.
Zaragoza, Aragón y Rioja, C.A. y M.P. de.

INTERLEASING, S. A.

Habiendo sufrido extravío el pagaré al portador, número 91.120.301, por un importe nominal de 2.219.014 pesetas, con fecha de emisión 30 de diciembre de 1991 y fecha de vencimiento 30 de diciembre de 1992, con certificado de adquisición a nombre de doña Ana Luisa Martínez de Ilduaya Acebedo, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho pagaré, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden de 24 de abril de 1969, y quedando exenta de toda responsabilidad la Compañía «Interleasing, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de enero de 1993.-902-11.

NOTARIA DE DOÑA AMALIA ISABEL JIMENEZ ALMEIDA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Amalia Isabel Jiménez Almeida, Notaria de Orba (Alicante), con despacho en calle Alcalde Mengual, número 5,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, de la siguiente finca:

Terreno en término de Vall de Laguart (Alicante), partida Riu-Rau, de 16 áreas 62 centiáreas. Dentro de su perímetro existe un chalé de planta baja solamente, que mide 226,2 metros cuadrados de superficie útil y 274,14 metros cuadrados de construida, distribuido en cuatro dormitorios, dos baños, comedor-estar, cocina, salón y porche. Linda el conjunto: Sur y oeste, con resto de finca; este, de Carmen, Vicente y Joaquina Moll y José Antonio Mengual Moll, y norte, de Andrés Mengual Ballester.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se realizará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 26 de marzo de 1993, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 21 de abril de 1993, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 17 de mayo de 1993, a las once horas.

Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de mayo de 1993, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, sita en Orba (Alicante), calle Alcalde Mengual, número 5, primer piso.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 21.233.254 pesetas para la primera subasta; para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Orba, 25 de enero de 1993.—La Notaria, Amalia Isabel Jiménez Almeida.—1.395-D.